



De Arondo & Iturralde  
CONSULTORES

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN  
ELECTROQUÍMICA, S.C.**

**Estados Financieros Dictaminados  
al 31 de Diciembre de 2010.**



## **ÍNDICE**

## **ANEXO**

<b>Dictamen Financiero.</b>	<b>I</b>
<b>Estado de Situación Financiera.</b>	<b>II</b>
<b>Estado de Actividades.</b>	<b>III</b>
<b>Estado de Variaciones en el Patrimonio.</b>	<b>IV</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo.</b>	<b>V</b>
<b>Notas a los Estados Financieros.</b>	<b>VI</b>



De Arondo & Iturralde  
S.A.S. DE C.V.

**Al H. Consejo de Administración del  
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. y  
A la Secretaría de la Función Pública**

He examinado los estados de situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de actividades, de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las normas de información financiera mexicanas de manera supletoria. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental y de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados de actividades, las variaciones en el patrimonio contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y con las normas de información financiera mexicanas.

---

**C.P.C. XABIER J. DE ARONDO ITURRALDE**  
**CED. PROF. 335494**  
**R.F.C. AOIX-510704-6H2**  
**REG. EN LA A.G.A.F.F. 3689**


**Querétaro, Qro., a 29 de Marzo de 2011.**



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 (Cifras en pesos)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
<b>Circulante:</b>			<b>A Corto Plazo:</b>		
Efectivo en caja, bancos e inversiones ( Nota 4 )	\$ 34,841,766	\$ 19,485,178	Proveedores	\$ 3,899,935	\$ 6,235,413
Fondos en fideicomiso ( Notas 3i y 5 )	4,017,419	4,487,379	Otras cuentas por pagar ( Nota 11 )	28,312,430	11,535,802
Cuentas por cobrar ( Nota 6 )	1,273,778	3,700,388	Impuestos por pagar ( Nota 12 )	3,577,976	3,287,837
Otras cuentas por cobrar ( Nota 7 )	383,659	293,222	Suma el corto plazo	<u>\$ 35,790,341</u>	<u>\$ 21,059,132</u>
Almacén ( Notas 3e y 8 )	129,615	171,918	<b>A Largo Plazo:</b>		
Suma circulante	<u>\$ 40,646,237</u>	<u>\$ 28,138,085</u>	Obligaciones Laborales ( Nota 3q y 13 )	5,411,988	3,069,040
			<b>Total del pasivo</b>	<u>\$ 41,202,329</u>	<u>\$ 24,128,172</u>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonio Restringido Permanentemente		
			Aportaciones de patrimonio de años anteriores ( Nota 14 a )	\$ 93,920,000	\$ 76,810,000
			Aportaciones para inversión año actual ( Nota 14 b )	22,365,371	32,218,124
			Donaciones	623,859	613,859
			<b>Total patrimonio restringido permanente</b>	<u>\$ 116,909,230</u>	<u>\$ 109,651,983</u>
<b>No Circulante:</b>			Patrimonio Temporalmente Restringido		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo ( Notas 3f y 9 )	86,289,961	89,146,893	Fideicomiso ( Notas 3i y 5 )	4,017,419	4,487,379
			<b>Total patrimonio temporalmente restringido</b>	<u>\$ 4,017,419</u>	<u>\$ 4,487,379</u>
			Patrimonio No Restringido		
Otros Activos ( Nota 10 )	9,978,868	3,089,040	Supersvit	\$ 38,372,679	\$ 38,380,648
			Cambios netos en el patrimonio de Ejercicios Anteriores	(55,674,164)	(47,752,861)
			Cambio neto en el patrimonio del ejercicio	(7,912,427)	(8,521,303)
			<b>Total patrimonio no restringido</b>	<u>\$ (25,213,912)</u>	<u>\$ (17,893,516)</u>
			<b>Total del patrimonio</b>	<u>\$ 95,712,737</u>	<u>\$ 96,245,846</u>
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 136,915,065</u>	<u>\$ 120,374,018</u>	<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<u>\$ 136,915,066</u>	<u>\$ 120,374,018</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar  
 Director General

  
 C.P. Hugo Avendaño Cortes  
 Director Administrativo



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**  
 ESTADO DE ACTIVIDADES  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 ( Cifras en pesos )

	2010	2009
<b>CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO</b>		
<b>INGRESOS:</b>		
Ingresos por servicios	\$ 51,274,876	\$ 14,204,182
Otros ingresos	303,839	493,539
Intereses ganados	282,827	166,321
<b>Total de rendimientos, ganancias y otros apoyos no restringidos</b>	<b>\$ 51,861,542</b>	<b>\$ 14,864,042</b>
<b>EGRESOS:</b>		
Servicios Personales	\$ 1,348,037	\$ 1,205,699
Materiales y Suministros	38,251,745	3,801,366
Servicios Generales	8,030,830	6,319,953
Becas y Transferencias	1,512,000	30,508
Intereses causados	33,472	13,451
Resultado cambiario Neto	1,688	28,079
Impuesto Sobre la Renta ( Nota 15 )	42,689	75,601
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 49,220,462</b>	<b>\$ 11,474,657</b>
<b>Incremento en el patrimonio no restringido</b>	<b>\$ 2,641,080</b>	<b>\$ 3,389,385</b>
<b>CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO</b>		
<b>INGRESOS:</b>		
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 68,928,233	\$ 61,824,049
<b>Total de rendimientos, ganancias y otros apoyos permanentemente restringidos</b>	<b>\$ 68,928,233</b>	<b>\$ 61,824,049</b>
<b>EGRESOS:</b>		
Servicios Personales	\$ 57,535,170	\$ 51,836,653
Materiales y Suministros	2,974,061	2,444,176
Servicios Generales	8,132,202	7,256,420
Becas y Transferencias	286,800	286,800
Depreciación del Ejercicio ( Nota 17 )	10,553,507	11,910,688
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 79,481,740</b>	<b>\$ 73,734,737</b>
<b>Disminución en el patrimonio temporalmente restringido</b>	<b>\$ (10,553,507)</b>	<b>\$ (11,910,688)</b>
<b>CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$ (7,912,427)</b>	<b>\$ (8,521,303)</b>



Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar  
 Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



C.P. Hugo Avendaño Cortes  
 Director Administrativo



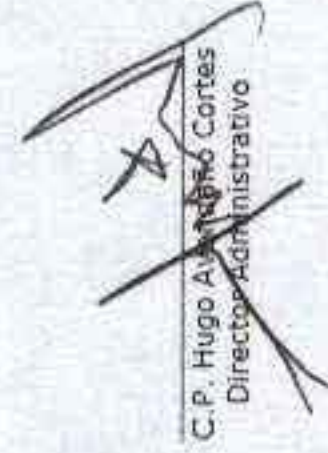
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
( Cifras en pesos )

	PATRIMONIO ACUMULADO	APORTACIONES PARA AUMENTOS PATRIMONIO	FIDEICOMISO	DONACIONES	SUPERAVIT	CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO DE E. ANTERIORES	CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 76,810,000	\$ 17,111,132	\$ 8,210,684	\$ 433,326	\$ 38,450,670	\$ (39,211,094)	\$ (8,541,767)	\$ 93,262,951
Traspaso del remanente del ejercicio 2008		15,106,992				(8,541,767)	8,541,767	-
Subsidio para inversión								15,106,992
Resultado Neto del Fideicomiso			(3,723,305)					(3,723,305)
Donación de Equipo de Laboratorio				190,533				190,533
Efecto de Act. por baja de Activo					(70,022)			(70,022)
Cambio neto en el patrimonio del ejercicio 2009							(8,521,303)	(8,521,303)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 76,810,000	\$ 32,218,124	\$ 4,487,379	\$ 623,859	\$ 38,380,648	\$ (47,752,861)	\$ (8,521,303)	\$ 96,245,846
Traspaso del remanente del ejercicio 2009		17,110,000				(8,521,303)	8,521,303	-
Traspaso de las aportaciones		(17,110,000)						-
Subsidio para inversión		7,257,247						7,257,247
Resultado Neto del Fideicomiso			(469,960)					(469,960)
Inversión para laboratorio Bio-Electroquímica						600,000		600,000
Efecto de Act. por baja de Activo					(7,969)			(7,969)
Cambio neto en el patrimonio del ejercicio 2010							(7,912,427)	(7,912,427)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 93,920,000	\$ 22,365,371	\$ 4,017,419	\$ 623,859	\$ 38,372,679	\$ (55,674,164)	\$ (7,912,427)	\$ 95,712,737

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Dr. Luis Arturo Saldívar Mora-Tovar  
Director General

  
C.P. Hugo Álvarez Cortés  
Director Administrativo



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
 ( Cifras en pesos )

	2010	2009
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio neto en el patrimonio del ejercicio	\$ (7,912,427)	\$ (8,521,303)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones	10,553,507	11,910,688
Intereses a favor	282,827	166,321
Suma actividades relacionadas con inversión	\$ 10,836,334	\$ 12,077,009
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	(33,472)	(36,468)
Suma actividades relacionadas con financiamiento	\$ (33,472)	\$ (36,468)
Utilidad monetaria antes de Impuestos y Costo Integral de Financiamiento	\$ 2,890,435	\$ 3,519,238
(Aumento) o disminución en:		
Incremento en cuentas por cobrar y otros	(4,083,695)	2,796,503
Disminución en inventarios	42,303	20,603
Disminución en proveedores	(2,335,478)	(1,950,707)
Impuestos a la utilidad pagados	290,139	(145,976)
Otras cuentas por pagar	16,776,548	8,272,791
Obligaciones laborales	2,342,948	1,739,483
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	\$ 15,923,200	\$ 14,251,935
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Intereses cobrados	\$ (282,827)	\$ (166,321)
Adquisición de activo fijo	(7,696,575)	(19,136,407)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión:	\$ (7,979,402)	\$ (19,302,728)
Efectivo excedente (disminuido) para aplicar en actividades de financiamiento	\$ 7,943,798	\$ (5,050,793)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 7,257,247	\$ 15,106,993
Donación Equipo de laboratorio	-	190,533
Intereses pagados	33,472	36,468
Resultado neto de Fideicomiso	(469,960)	(3,723,305)
Inversión laboratorio Aeronáutico	600,000	-
Ajuste por Act. por baja de Activo Fijo	(7,969)	(70,022)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento:	\$ 7,412,790	\$ 11,540,667
Incremento neto de efectivo	\$ 15,356,588	\$ 6,489,874
Efectivo al inicio del periodo	19,485,178	12,995,304
Efectivo al Final del Periodo	\$ 34,841,766	\$ 19,485,178

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

## 1. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

El día 25 de Marzo de 2011, el Dr. Luis Arturo Godínez Mora Tovar, Director General de CIDETEQ, S.C. autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los asociados tienen facultades para autorizar los estados financieros adjuntos los cuales se someterán a la aprobación en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Los estados financieros individuales adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera.

## 2. CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ) cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 39, 43 y 47 al 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública número 27,093 de fecha 26 de septiembre de 1991, ante la Notaria número 10 del Estado de Querétaro.

La Sociedad es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sus objetivos básicos son:

- a) Realizar actividades de investigación básica y aplicada en las áreas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país.
- b) Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el centro.



- c) Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto se establezca en la normatividad aplicable.
- d) Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- e) Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- f) Realizar actividades de vinculación con los sectores público, social y privado; en sus áreas estratégicas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines con ellas; desarrollando proyectos y servicios orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país; en particular, elaborar estudios sobre: procesos electroquímicos; análisis de aguas y materiales; evaluación, restauración y tratamiento de suelos; impacto, riesgo, verificación y auditoría ambientales.
- g) Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

En cumplimiento de dicho objeto, el Centro podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Actuar como órgano de consulta, emitir opiniones y realizar estudios en las áreas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe el Consejo Directivo.
- b) Promover el establecimiento de centros productivos con el sector social empresarial.
- c) Otorgar becas, apoyos y/o créditos educativos para la realización de actividades académicas.
- d) Promover eventos y establecer relaciones de intercambio académico y tecnológico a nivel nacional e internacional con instituciones afines, a través de convenios y contratos en términos de lo que para el efecto le establezca su coordinación sectorial.



- e) Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas, títulos y grados académicos relacionados con las actividades materia de su objeto.
- f) Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos, a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe el Órgano de Gobierno.
- g) Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, en coordinación con el CONACYT, fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas de operación que apruebe el Consejo Directivo.
- h) Decidir el uso y destino de recursos autogenerados, previa aprobación de su Consejo Directivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- i) En el ámbito de su autonomía, registrará sus relaciones con la Administración Pública Federal y con CONACYT de conformidad con los convenios de desempeño a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- j) Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto tengan aprobados por el Consejo Directivo, conforme al artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- k) Regular los aspectos académicos de la investigación y de la docencia a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto tengan aprobados por el Consejo Directivo, conforme al artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- l) Desarrollar e impulsar investigaciones científicas en las áreas de ciencia de materiales, ciencia y tecnología, y demás disciplinas afines, vinculando dichas investigaciones al desarrollo regional y nacional.
- m) Realizar desarrollos tecnológicos e investigaciones orientadas a la modernización del sector productivo regional y nacional.
- n) Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme este instrumento y otras disposiciones aplicables.

Como entidad paraestatal está sujeta a las leyes y normas específicas que regulan a este sector.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en Diario Oficial de la Federación del 5 de junio de 2002, así como en sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006 y modificaciones del 28 de enero de 2011, se consideran como "Centros Públicos de Investigación, en Las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como tales por resolución del CONACYT y con la opinión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales", dichos Centros regirán sus relaciones con la Administración Pública y el CONACYT, con base en los convenios de administración por resultados celebrados, como se menciona en la propia Ley.

El último convenio de administración por resultados (antes convenio de desempeño) del Centro fue firmado el 15 de abril de 2003 y estará vigente hasta que no sea firmado un nuevo convenio, según se indica en la citada Ley.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

#### a. Base de registro.

El registro de las operaciones del Centro, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal; durante el transcurso del año, la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto autorizado (Subsidio del Gobierno Federal) más los ingresos propios por servicios, los cuales se disminuyen por el gasto de operación y de inversión representado por el presupuesto ejercido, fórmula de la cual se obtiene el remanente del ejercicio.

Las operaciones se realizan considerando en su caso las disposiciones que en materia de contabilidad gubernamental establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que les son aplicables.



#### b. Bases de preparación de los estados financieros.

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las normas de carácter general aplicables, emitidos por el consejo nacional para la armonización contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito público y la Secretaría de la Función Pública; cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera aplicables en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. De acuerdo a lo establecido por el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitó Autorización para que en los casos necesarios y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones que realiza el Centro, se aplicaran, con carácter supletorio, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación de las Normas de Información Financiera (CINIF), al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y efectuar en tal sentido los registros contables y emisión de los Estados Financieros del Centro.

#### c. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en Información Financiera.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con la Norma de Información Financiera NEIFGSP -007 (Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación) aplicable a entidades paraestatales no lucrativas (apartado D) emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública la cual entro en vigor en el mes de Enero de 2009.

Conforme a estas disposiciones se dejaron de reconocer los efectos de inflación en la información financiera a partir del ejercicio 2009, sin embargo por lo que respecta al año que termino al 31 de diciembre de 2008, esta refleja la aplicación de los efectos inflacionarios de las cifras a esa fecha, la cual es la última en que se aplico los efectos de inflación al rubro de activos fijos.

Lo anterior debido a que la inflación en México, medida en base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2007, 2008 y 2009 de 3.76 %, 6.53%, 4.40% respectivamente, y de forma acumulada, por dichos años de 14.69%. Estos niveles de inflación generaron condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario, según lo establecieron la NEIFGSP -007.

#### d. Efectivo e inversiones en valores realizables.

Corresponde a recursos en fondos fijos, bancos e inversiones, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados del subsidio del Gobierno Federal, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, con su correspondiente afectación al presupuesto.



Las inversiones en valores se expresan a su valor de mercado, los rendimientos generados por el subsidio federal son reintegrados a la Tesorería de la Federación, sin reconocerse como ingreso del ejercicio.

e. Almacén.

Los bienes que integran el almacén son consumibles para uso de la Entidad y se controlan físicamente dentro de este.

f. Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición de acuerdo a lo establecido en la NEIFGSP-015, aplicable a entidades paraestatales no lucrativas y se deprecian por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando para tal efecto, las siguientes tasas anuales de depreciación:

ACTIVO FIJO	PORCENTAJE
Edificios	3%
Mobiliario de oficina	8%
Equipo de Oficina	9%
Equipo Telefónico	13%
Equipo de aire acondicionado	8%
Equipo de cómputo	23%
Equipo comunicación de cómputo	16%
Herramienta y equipo	15%
Maquinaria y equipo eléctrico	14%
Equipo de laboratorio	13%
Equipo de Transporte	17%

g. Plan de beneficio por terminación y al retiro.

Con base en la NEIFGSP 008, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, se registra la reserva para primas de antigüedad conforme a lo establecido en el boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el CINIF.

El costo correspondiente a la obligación por concepto de primas de antigüedad, se valúa por el método de pasivo neto proyectado a través de valuación actuarial elaborado por actuario independiente.



#### h. Subsidio del Gobierno Federal.

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal; así como los apoyos recibidos del CONACYT para gasto corriente y de inversión física, se registran en cuentas de resultados y patrimonio, respectivamente.

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal que al 31 de diciembre de cada año que no hayan sido devengados, son reintegrados a la Tesorería de la Federación.

#### i. Fideicomiso (Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Centro ha constituido un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) con los ingresos excedentes auto-generados y venta de bienes y servicios especializados.

#### j. Proyectos patrocinados por Fondos Mixtos y CONACYT por realizar.

La entidad refleja como fondos en administración los apoyos recibidos para proyectos, estos recursos, por tener un destino a un fin específico se controlan mediante una cuenta bancaria para su registro.

Se elaboran periódicamente reportes financieros y se les anexan los comprobantes originales de las erogaciones, para su revisión y control. Al finalizar los proyectos y en caso de existir remanentes de efectivo, estos son devueltos al fondo mixto responsable centro administrador general del recurso.

### 4. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas bancarias recursos fiscales	\$ 5,040,735	\$ 5,124,345
Cuentas bancarias recursos propios	25,171,675	8,442,224
Cuentas bancarias recursos CONACYT	4,629,356	5,918,609
<b>Total</b>	<b>\$ <u>34,841,766</u></b>	<b>\$ <u>19,485,178</u></b>

Los saldos presentados serán utilizados para cubrir las obligaciones a corto plazo, excepto las del CONACYT (fondos en administración).



## 5. FONDOS EN FIDEICOMISO.

La entidad creó en el año 2000, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con base en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (Ley de Ciencia y Tecnología) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999 (nueva Ley publicada el 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006). Este fondo se consideró como una erogación devengada presupuestal, con fundamento en el artículo 26, fracción V de la nueva Ley antes mencionada; contablemente el fondo se registró dentro del activo circulante mediante transferencias de las cuentas bancarias a la cuenta del fideicomiso, teniendo los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo Inicial	\$ 4,487,379	\$ 8,210,684
Mas:		
Intereses y comisiones neto	\$ 130,040	\$ 261,695
Menos:		
Retiros del fondo para inversiones en activos fijos	\$ 600,000	\$ 3,985,000
Saldo final	<u>\$ 4,017,419</u>	<u>\$ 4,487,379</u>

## 6. CUENTAS POR COBRAR.

Representa los derechos por cobrar originados por la captación de recursos propios y se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes (1)	\$ 1,354,246	\$ 3,780,856
Estimación para cuentas incobrables	(80,468)	(80,468)
Total	<u>\$ 1,273,778</u>	<u>\$ 3,700,388</u>

(1) Corresponden a las cuentas por cobrar derivadas de los ingresos propios por servicios que se otorgan a diferentes clientes. Durante el ejercicio 2010 los principales clientes fueron: PEMEX Petroquímica, Aceros CAMESA S.A. de C.V., Mexichem CID S.A. de C.V., Messier Services Américas S.A. DE C.V., Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.



## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Deudores diversos	\$ 383,659	\$ 291,267
I.V.A. por acreditar	-	1,955
<b>Total</b>	<b>\$ <u>383,659</u></b>	<b>\$ <u>293,222</u></b>

## 8. ALMACÉN.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Almacén	\$ 95,253	\$ 61,148
Anticipo a Proveedores	34,362	110,770
<b>Total</b>	<b>\$ <u>129,615</u></b>	<b>\$ <u>171,918</u></b>

## 9. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Terrenos	\$ 1,644,650	\$ 1,644,650
Edificios	49,422,776	30,560,674
Mobiliario y equipo	7,116,783	7,112,616
Equipo de computo	7,070,666	7,068,949
Maquinaria y equipo de operación	64,694,369	61,116,578
Equipo de transporte	6,577,099	6,577,099
Equipo por utilizarse (1)	12,776,710	9,719,462
Construcciones en proceso (2)	1,200,000	18,998,481
Suma	<b>\$ <u>150,503,053</u></b>	<b>\$ <u>142,798,509</u></b>
Revaluación de activos	3,372,852	3,380,821
Depreciación acumulada	<u>(67,585,944)</u>	<u>(57,032,437)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>86,289,961</u></b>	<b>\$ <u>89,146,893</u></b>



(1) Dentro de esta cuenta se registra el equipo de laboratorio que proviene de los recursos de proyectos patrocinados de Fondos Sectoriales, Fondos Mixtos e Institucionales; que se tienen destinados como gasto de inversión dentro de los convenios de asignación de recursos.

(2) Desarrollo de un laboratorio de Bio-Electroquímica, que tiene como objetivo el fortalecimiento de programas de proyectos de investigación y posgrado, ubicado dentro de las instalaciones del Centro.

#### 10. OTROS ACTIVOS.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fianzas (CAPUFE)	\$ 20,000	\$ 20,000
Plan de beneficio por terminación y al retiro (1)	5,411,988	3,069,040
Gastos por Amortizar (2)	4,546,880	-
<b>Total</b>	<b>\$ 9,978,868</b>	<b>\$ 3,089,040</b>

(1) El Centro reconoce los beneficios por terminación y al retiro como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes contratados para tal efecto.

(2) Esta cuenta está integrada por la adquisición de ingeniería básica y a detalle de la elaboración de subpaneles, así como también la elaboración e implementación de procedimientos de aseguramiento y control de calidad de los proceso de los subpaneles de la antena del Gran Telescopio Milimétrico ubicado en la ciudad de Puebla.

#### 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fondos en administración (1)	\$ 4,289,759	\$ 5,319,185
Anticipos de clientes (2)	21,649,337	5,817,411
I.V.A. por pagar	1,940,157	221,939
Acreedores diversos	408,604	146,487
Intereses por pagar	24,573	30,860
<b>Total</b>	<b>\$ 28,312,430</b>	<b>\$ 11,535,882</b>



(1) Dentro de esta cuenta se registran los recursos de proyectos patrocinados, estos provienen de diversos fondos como son:

- Fondos Sectoriales otorgados por Secretarías de Estado y Entidades del Sector Público (CONAGUA).
- Fondos Mixtos otorgados por los Gobiernos de los Estados (Hidalgo, Guanajuato, Etc.).
- Fondos Institucionales otorgados por CONACYT.
- Fondos Internacionales otorgados por Italia.

Algunos de estos requieren para su desarrollo 2 o más años, por lo que se encuentran en proceso.

(2) En esta cuenta se registran los recursos de proyectos comercializados, estos provienen de diversos clientes como son: Mexichem Cid, S A de C V, Messier Servicios Américas, S A de C V, Termoinnova, S A de C V, Pemex Petroquímica.

## 12. IMPUESTOS POR PAGAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto sobre sueldos y salarios (1)	\$ 2,123,703	\$ 1,896,434
5% INFONAVIT	351,554	342,421
I.M.S.S.	340,650	307,301
Cesantía y vejez	300,579	291,123
2% Impuesto estatal sobre nominas	229,599	218,124
2% S.A.R.	140,612	136,968
I.S.R. de gastos no deducibles (Nota 15)	42,689	75,601
I.V.A. retenido por honorarios y transporte	20,101	8,448
I.S.R. retenido por honorarios	23,833	8,437
5% retención sobre obra	4,656	2,980
Total	\$ <u>3,577,976</u>	\$ <u>3,287,837</u>

(1) Corresponde al impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, derivado de los pagos de las nóminas del mes de diciembre.



### 13. OBLIGACIONES LABORALES.

Con base en la NEIFGSP-08, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en la cual se especifica la obligatoriedad de la aplicación del boletín D-3 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), referente al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, el Centro tiene un plan de indemnización con beneficios definidos que cubren a todos los empleados, cualquiera que sea su antigüedad, el cual consiste en un pago de tres meses más 20 días de salario por cada año que el trabajador haya prestado sus servicios al Centro.

Adicionalmente, cuenta también con un plan de prima de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días de salario por cada año que el trabajador preste sus servicios al Centro, acotando el sueldo inferiormente por el salario mínimo vigente en el área geográfica en donde el empleado labore y hasta por el doble de este mismo salario.

Las causas por las cuales se pagarán estos beneficios, son las siguientes:

- a) Muerte.
- b) Invalidez total o permanente.
- c) Separación justificada, rescisión de contrato y despido independiente de su causa.
- d) Retiro voluntario.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes.

### 14. PATRIMONIO.

A. El patrimonio del Centro se integra con:

- a. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- b. Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales.
- c. Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- d. Los ingresos que por sus servicios perciba.
- e. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.



Al 31 de diciembre de 2010 el patrimonio se integra como sigue:

	Numero de acciones	Importe
Secretaria de Educación Pública.	44,092 \$	44,092,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	46,883	46,883,000
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	1,543	1,543,000
Universidad Autónoma Metropolitana	1,387	1,387,000
Universidad Autónoma de Querétaro	15	15,000
Total	<u>93,920 \$</u>	<u>93,920,000</u>

El aumento en las aportaciones de patrimonio ascendieron al 31 de diciembre de 2010 a \$17, 110,000 que se derivan de los subsidios para inversión otorgados por la Federación.

B. En relación al saldo de las aportaciones para aumentos de patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 se integra como sigue:

	2010	2009
Saldo Inicial	\$ 32,218,124	\$ 17,111,132
Aportaciones al patrimonio	(17,110,000)	-
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología:		
Inversión en Proyectos Patrocinados	3,057,247	6,006,992
Inversión en Equipamiento	3,000,000	4,100,000
Inversión en Obra Pública	1,200,000	5,000,000
Aportaciones para aumentos de patrimonio en el ejercicio	\$ 7,257,247	15,106,992
Saldo final	<u>\$ 22,365,371</u>	<u>\$ 32,218,124</u>

Que se derivan de los subsidios para inversión otorgados por la Federación, que se someterán para autorización a la Junta de Gobierno para gestionar su protocolización ante Notario Público.



## 15. RÉGIMEN FISCAL.

El Centro, debido a que su objeto social no tiene fines de lucro, no cae en los supuestos que señala la Ley de Impuesto Sobre la Renta para su causación y es considerado como no contribuyente de este impuesto y por lo tanto, no existe obligación de reparto de utilidades.

Sin embargo, el Centro se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos; en consecuencia, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta; empero, también prevé que las erogaciones no comprobadas, pagarán el impuesto sobre la renta, según lo establece el penúltimo párrafo del artículo 95 de la Ley en comento. El impuesto a cargo corresponde principalmente por aquellos gastos no comprobados con documentos que reúnan los requisitos establecidos por la Ley del ISR, como: comidas en campo, traslados de taxis y gastos de representación.

## 16. EJERCICIO PRESUPUESTAL.

•

El Centro está sujeto a las leyes y normas específicas en materia presupuestal vigentes para el año de 2010. Al respecto se presentó lo siguiente:

- a) El presupuesto fiscal anual modificado ascendió a \$ 68,928,233 para gasto corriente y \$ 4,200,000 para gasto de inversión; siendo en suma la cantidad de \$73,128,233 el cual fue ejercido en su totalidad.

## 17. DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO.

El resultado negativo en los ejercicios 2010 y 2009 se deriva principalmente del registro de la depreciación, que no tiene efecto en el flujo de efectivo y no afecta la liquidez del Centro.

Estas diecisiete notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



**Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar**  
Director General



**C.P. Hugo Avendaño Cortes**  
Directo Administrativo